

acuerdo del
Comité Federal
en relación con el
proceso de elección
del candidato/a
a la Presidencia de la
Generalitat Valenciana

comité federal
sábado 18 enero 2014



Socialistas

Acuerdo del Comité Federal en relación con el proceso de elección del candidato o candidata a la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2013, la Comisión Ejecutiva Nacional del PSPV-PSOE solicitó al Comité Federal que se le autorizara celebrar su proceso de elección del candidato/a a la Presidencia de la Generalitat Valenciana mediante el procedimiento de primarias abiertas, en el mes de marzo de 2014.

Vista dicha solicitud, así como las resoluciones de la Conferencia Política del PSOE celebrada en 2013, y conforme a lo establecido en los artículo 36.v) de los Estatutos Federales y 40 de la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos, este Comité Federal ACUERDA:

1. Autorizar al PSPV-PSOE a convocar el proceso de elección del candidato/a del PSPV-PSOE a la Generalitat Valenciana para el 9 de marzo de 2014. Dicho proceso se desarrollará en los plazos previstos por el calendario acordado, que se adjunta al presente acuerdo.
2. Aprueba la solicitud de la Comisión Ejecutiva Nacional del PSPV-PSOE para que el procedimiento de selección del/a candidato/a a la Presidencia de la Generalitat se desarrolle por un sistema de primarias abiertas.

La normativa reguladora de dicho proceso es el Reglamento federal para la elección del candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno de España por el sistema de primarias abiertas, excepción hecha de los plazos y el número avales exigido que, en aplicación de lo previsto en la Conferencia Política, será de un mínimo del 10% y un máximo del 20% de los militantes de la Federación.

El PSPV-PSOE queda facultado para adaptar la aplicación de la normativa federal a su ámbito, atendiendo a las especiales características del proceso autonómico.

En Madrid a 18 de enero de 2014